

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

FE DE ERRATAS

La comisión de evaluación encargada de conducir el proceso CAS N° 003-2018-MPT, comunica al público en general que se ha identificado un error en la convocatoria PROCESO CAS N° 003-2018-MPT, de la Municipalidad Provincial de Tambopata publicada el 28 de agosto del 2018 en la página Web de la de la institución y en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Tambopata; donde se consignó de forma errónea lo siguiente:

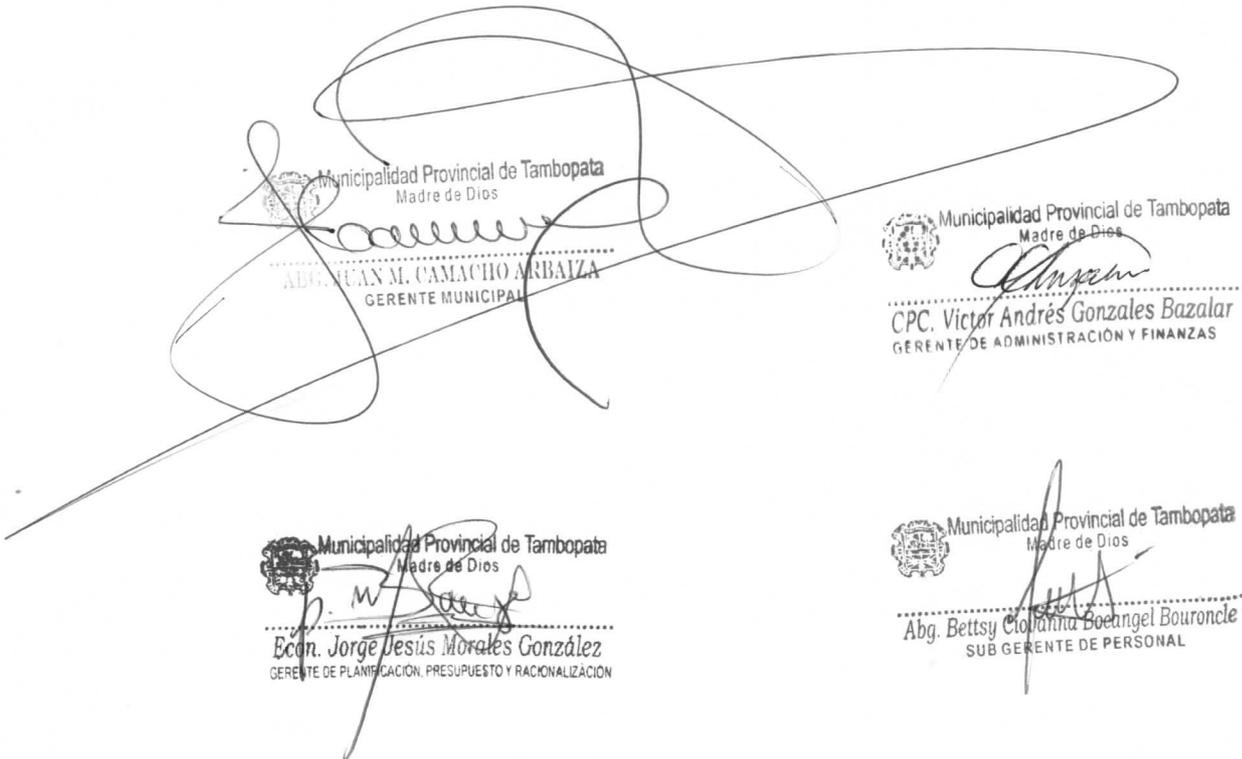
1. En el cuarto requisito mínimo de un Técnico Administrativo para el Órgano de Control Institucional, el mismo que se encuentra señalado en la página 10.

Donde dice:

- Experiencia laboral mínima de un (1) año en sector público en el área de OCI.¹

Debe decir:

- Experiencia laboral en el área de OCI.



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
ABG. JUAN M. CAMACHO ARBAIZA
GERENTE MUNICIPAL

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
CPC. Victor Andrés Gonzales Bazalar
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Econ. Jorge Jesús Morales González
GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Abg. Betsy Clorinda Boengel Bouroncle
SUB GERENTE DE PERSONAL

¹ Que, conforme al Oficio N° 359-2018-MPT-OCI, donde solicita se emita una Fe de Erratas en la plaza de Técnico Administrativo que dicho cambio se hace para poder tener una pluralidad de concursante; por lo que a pedido de la Oficina de Control Institución se procedió a la emisión de la Fe de Erratas.